



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## COMUNICADO

RM N° 212-2018 y RM N°433-2018

Los Postulantes que resultaron ganadores del Concurso de Nombramiento 2018, deben presentar ante mesa de partes de la UGEL 02, el original y/o copia certificada, legalizada y/o autenticada de:

- Los documentos presentados para acreditar los requisitos previstos en el numeral 5.7 de la presente norma técnica.
- Certificado de salud física y mental.
- En el caso de los requisitos previstos en los numerales 5.7.1.3 y 5.7.1.4, los certificados de antecedentes penales y judiciales vigentes; o el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante que asevera que no ha sido condenado por los delitos señalados en dichos numerales.
- Los documentos presentados para acreditar su trayectoria profesional.
- Los documentos presentados para recibir las bonificaciones de Ley, de ser el caso.

La presentación de documento es a partir del 19/12/2018 hasta el 07/01/2018.

Atentamente.



**ASGESE – UGEL 02**

Lima, 18 de diciembre del 2018



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02